



Proceso Selectivo 2025

**Maestras/os, Secundaria, EOI, Artes
Plásticas y Diseño, FP Sectores Singulares**

Todo lo que debes saber

Índice



- 1. Información general**
- 2. Requisitos de participación**
- 3. Presentación de solicitudes y acto de presentación**
- 4. Estructura proceso selectivo**
 - a. Fase de Oposición
 - b. Prueba Oral
 - c. Fase de Concurso
- 5. Propuesta aspirantes seleccionados**
- 6. Fase de Prácticas**
- 7. Listas de empleo**
- 8. Acceso**
- 9. Acceso turno de discapacidad**
- 10. Recomendaciones CCOO**
- 11. Conclusiones**
- 12. Contacto y recursos CCOO**

1.- Información general

CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA:

- Ingreso / acceso en los siguientes cuerpos docentes:
 - *Maestras/os*
 - *Profesores de Enseñanza Secundaria.*
 - *Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.*
 - *Profesores de Artes Plásticas y Diseño.*
 - *Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.*
- Adquisición de nuevas especialidades.

**Las plazas ofertadas
corresponden a las Ofertas de
Empleo Público de 2022 y 2023.**

2.- Requisitos de participación

- **Titulación:**

- Título universitario correspondiente a la especialidad a la que se opta (ver excepciones).
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, o equivalente (no en todos los cuerpos).

- **Otros requisitos:**

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.

3.- Presentación de solicitudes y acto de presentación

- **Plazos:**
 - Para especialidades con pruebas en 2025: del 22 de abril al 20 de mayo de 2025.
 - Para especialidades con pruebas en 2026: del 24 de noviembre al 22 de diciembre de 2025.
- **Forma:**
 - Exclusivamente a través de la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias.
- **Tasa:**
 - Importe establecido en la orden*, con posibilidad de reducción o exención en determinados casos.

ACTO DE PRESENTACIÓN

En los 10 días anteriores a la primera prueba. Identificación y entrega de la programación didáctica, plan de trabajo, programación de un departamento de orientación de un centro o el plan general de actuación de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico (EOEP). 2 ejemplares en sobre abierto.

* Subgrupo A1: 75,80 euros (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño).
Subgrupo A2: 43,30 euros (Cuerpo de Maestras/os y de Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional).

4.- Estructura del Proceso Selectivo*

Fase de Oposición:

- Prueba Teórico-Práctica (50 % de la fase de oposición). Se puntúa de 0 a 10 p.
 - A. Parte Práctica (60 %) = calificación mínima 2,5 puntos.
 - B. Parte Teórica - Temas (40 %) = calificación mínima 2,5 puntos.
- Prueba Oral (50 % de la fase de oposición). Se puntúa de 0 a 10 p.
 - A. Defensa de la Programación Didáctica.
 - B. Exposición de S.A. , U.D. U.T, Programa de Intervención o Programa Educativo Personalizado.

Fase de Concurso:

- Baremo de méritos = máximo 10 puntos.

Fase de Prácticas:

- Para aspirantes seleccionados como funcionarios en prácticas.

* Turno libre

4.a.- Fase de Oposición

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA

A. Parte Práctica (60%). Se puntúa de 0 a 10 p.:

- Un supuesto práctico (a elegir entre 3).
- Prueba práctica específica en determinadas especialidades.

B. Parte Teórica (40%). Se puntúa de 0 a 10 p.:

- Desarrollo de un tema, a elegir entre varios *
extraídos por la Comisión de Coordinación al azar.

CUESTIONES GENERALES

- Prueba eliminatoria de conocimientos específicos de la especialidad.
- Duración total de 4 horas y 30 minutos sin interrupción. (Salvo especialidades con prueba práctica).
- Cada parte se puntúa de 0 a 10 puntos.
- Ponderación: Parte A (60%) y Parte B (40%).

Para superar la prueba es necesario obtener una calificación ≥ 5 puntos en la suma de A + B ponderadas.

- Parte A: al menos un 25% (2,5 sobre 10), $\geq 1,5$ puntos tras ponderación.
- Parte B: al menos un 25% (2,5 sobre 10), ≥ 1 punto tras ponderación.

RECLAMACIONES: 2 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

* Especialidades de ≤ 25 temas = elegir entre 2, de > 25 y < 51 temas = elegir entre 3, de > 50 temas = elegir entre 4 temas.

4.b.- Prueba Oral

A. Defensa de la Programación Didáctica*:

- 15 minutos de exposición oral.
- Se dispondrá de un ejemplar previamente presentado, sin material auxiliar.

B. Preparación y exposición de S.A. , U.D. U.T, Programa de Intervención o Programa Educativo Personalizado:

- 45 minutos de preparación.
- Relacionada con la programación o con el temario.
- Se elegirá una entre tres opciones seleccionadas al azar.
- Se admite material auxiliar propio y se entregará un guión.
- 30 minutos de exposición oral.

RECLAMACIONES: 2 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

NOTA

- La defensa de la programación (15') y la exposición de la Unidad Didáctica (30') son consecutivas.
- Posteriormente, 10 minutos de preguntas del tribunal. **No evaluables.**
- Calificación GLOBAL de la prueba de 0 a 10 puntos. Necesario ≥ 5 para pasar a la fase de concurso.

* O plan de trabajo, programación de un departamento de orientación de un centro o el plan general de actuación de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico (EOEP). Entregada en el acto de presentación.

4.c.- Fase de Concurso

BAREMO DE MÉRITOS (MÁXIMO 10 PUNTOS):

1. Experiencia Docente Previa: Máximo 5 puntos.

2. Formación Académica: Máximo 5 puntos.

- Nota del expediente académico en el título alegado.
- Postgrados, doctorado y premios extraordinarios.
- Otras titulaciones universitarias.
- Titulaciones de régimen especial y de FP específica.
- Dominio de idiomas extranjeros.

3. Otros Méritos: Máximo 2 puntos.

- Especialización didáctica, CAP, CCP. (Salvo que se exija como requisito). Premio extraordinario de fin de titulación / de excelencia en grado o máster.
- Formación Permanente. Otras formaciones.
- Lenguas Extranjeras. Máster propio. Competencia Digital. Deportista de Alto Rendimiento.

IMPORTANTE

Plazo de 2 días hábiles, a partir del día siguiente a que el Tribunal haya publicado las calificaciones de la fase de oposición, **para presentar los méritos.**

Plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la baremación provisional **para presentar reclamaciones sobre la puntuación obtenida.**

5.- Propuesta de Aspirantes Seleccionados

La puntuación total será la suma del resultado de ambas fases, con la **fase de oposición ponderada en 2/3** y la **fase de concurso en 1/3**.

Según el número de plazas asignadas a cada tribunal y las calificaciones totales de los aspirantes que hayan superado todo el proceso selectivo, se obtendrá el listado de seleccionados que pasarán a la fase de prácticas.

En los **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la propuesta, deben **presentar una declaración responsable** que manifieste el cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso en el cuerpo docente correspondiente que recoge la convocatoria

6.- Fase de Prácticas

- **Duración:** tres meses y medio de servicios efectivos
- Curso obligatorio.
- Evaluación final (apto/no apto) que da acceso al nombramiento como funcionario/a de carrera.

VALORACIÓN CCOO

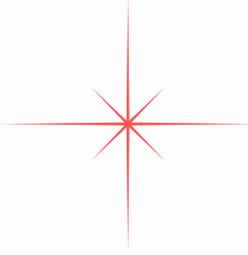
Importante garantizar la **transparencia en la evaluación y el acompañamiento real** durante esta etapa formativa.

7.- Listas de empleo



- Se incorporarán a las listas de empleo para cada una de las especialidades convocadas quienes hayan sido calificados en la parte B de la primera prueba de la fase de oposición (tema) y reúnan los requisitos de titulación.
- Las personas integrantes de listas de empleo podrán permanecer en las mismas, sin la obligación de presentarse.
- **Habrà reordenación después del procedimiento selectivo.**

8.- Acceso



- Plazas reservadas para docentes que acceden desde el subgrupo A2 al A1.
- Plazas reservadas para docentes que acceden desde otros cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino.

9.- Acceso Turno de Discapacidad

- Reserva del 7% de plazas para personas con discapacidad $\geq 33\%$.
- Valoración independiente y adaptaciones razonables en pruebas.

COMENTARIO CCOO

Seguiremos trabajando para que estas plazas **no queden desiertas** y se garantice la igualdad de oportunidades reales.

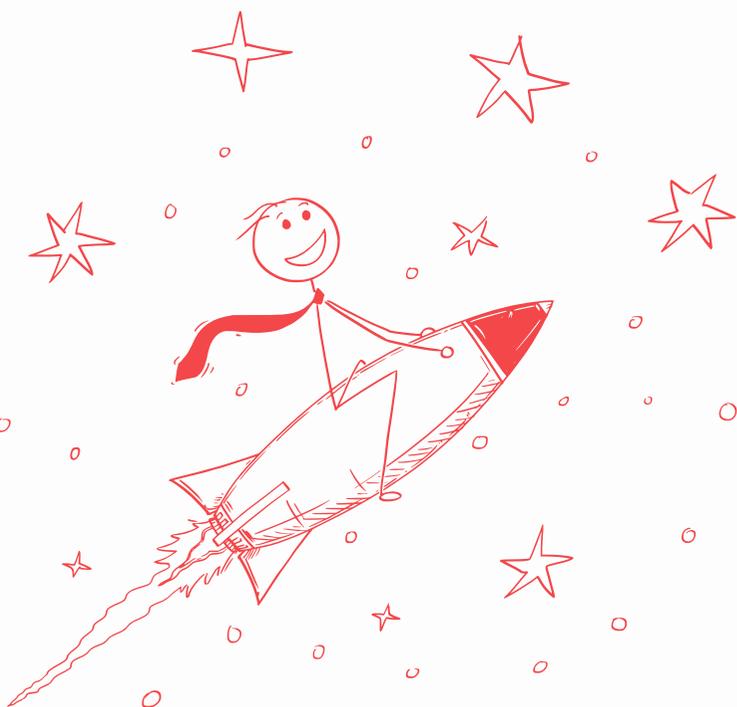
Exigimos que en próximas convocatorias se llegue al 10% que establece el DECRETO ley 7/2024.

10.- Recomendaciones CCOO

- Preparar la programación y las unidades con anticipación y asesoramiento.
- Formar grupos de estudio, consultar orientaciones oficiales (Anexos V, VI, VII).
- Hacer simulacros de exposición oral.
- Consultar baremos anteriores y entender bien la puntuación de méritos.

APOYO CCOO

Servicio de asesoramiento,
materiales, formación,
defensa jurídica.



11.- Conclusiones

- La convocatoria 2025 abre **1032 plazas** en Canarias.
- Sistema de oposición exigente pero accesible con preparación adecuada.
- CCOO seguirá velando por la transparencia, la equidad y los derechos de todas las personas aspirantes.

Tu plaza empieza a prepararse hoy.

¡Ánimo y adelante!

12.- Contacto y recursos CCOO

- Página web:
<http://enseñanzacanarias.com>
- Asesoría individualizada
- Talleres de preparación
- Boletín informativo

Web



Redes y otros



comunicacioncanarias@fe.ccoo.es

- S/C de Tenerife: 922 604 780 / 81 / 83 / 84
- Las Palmas de GC: 928 447 531 / 13

Muchas gracias

por tu atención

